

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 002406

QUINTERO,

30 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 30 de Junio de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 50.000.-, como aporte económico para gastos en pasajes, a favor de la señora **EUMELIA DEL CARMEN ARCOS TAPIA**, Cédula de Identidad

Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos) como aporte económico a favor de la Señora **EUMELIA DEL CARMEN ARCOS TAPIA**, Cédula de Identidad [REDACTED], Comuna de Quintero.

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**EUMELIA DEL CARMEN ARCOS TAPIA**", Rut: [REDACTED] quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
 - 7.- Departamento Social
- MCP/PLG/MYA/ANF/lhv

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE COMPLETO	EUMELIA DEL CARMEN ARCOS TAPIA
C. DE IDENTIDAD	9.096.370-8
DIRECCION	Ochagavia N° 2097 Sector de Loncura Alto, comuna de Quintero.
FECHA	30/06/2016

II.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FECHA DE INGRESO AL REGISTRO	CALIFICACIÓN %	N° DE REGISTRO
21/05/2013	Calificado entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.	N° 30559798

III.- SITUACION

INDIGENCIA	
NECESIDAD MANIFIESTA	X

IV.- CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION

CALAMIDAD	
PROBLEMAS ECONOMICOS	X
EMERGENCIAS VARIAS	
PROBL. SECT. JUSTICIA	
PROBL. TRABAJO	

V.- TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA

MEDICINA	
EDUCACION	
VIVIENDA	
MAT. CONSTRUCCION	
INICIATIVA PRODUCTIVA	
PASAJE	X
SALUD	
OTROS	

VI.- OBSERVACIONES:

Se solicita ayuda social a favor de la persona en referencia, quien requiere ayuda para costear los pasajes de ella y su hijo Guillermo Figueroa Arcos (27 Años), ya que ambos presentan problemas psicológicos y asisten permanentemente al centro de salud mental Cosam en la comuna de Concón. Ambos perciben pensiones básicas solidarias de invalidez, estos ingresos son destinados principalmente a cubrir las necesidades básicas del hogar, por lo cual muchas veces no les alcanza para costear dicho gasto de pasajes.

En cuanto a salud física, la solicitante debe asistir periódicamente al centro de salud familiar de la comuna de Concón, derivada desde el consultorio del sector de Loncura, esta situación también afecta emocional y económicamente a ambos, es por esta razón que se hace necesario realizar un aporte para costear los pasajes.

VII.- RESOLUCION JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

APROBADO	X
RECHAZADO	


ARTURO NAVIA FUENTES
ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL (S)


LADY MARIANNA HERRERA V.
ASISTENTE SOCIAL